230 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.013
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

RESOLUCIÓN I. M. Nº 123/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA A.E. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR AMADO ENCISO, PARA LA CONTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL CON BAÑO SEXADO PARA LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CÑIA TUCUMAN PYA.

Ybytymi, 26 de setiembre de 2014.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la CONTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL CON BAÑO SEXADO PARA LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CÑIA TUCUMAN PYA, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 281.400, y...,- - - - -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación Directa para la CONTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL CON BAÑO SEXADO PARA LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CÑIA TUCUMAN PYA a la Empresa Unipersonal **A.E. Construcciones** del Señor Amado Enciso, con RUC 1708578-1, por la suma total de **Gs. 132.032.330** (Guaraníes ciento treinta y dos millones treinta y dos mil trescientos treinta)

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edgar Rubén Notario López
Secretario General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal